

Santiago, 13 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL
Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Nueva Política de Operaciones Habituales.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 impartida por vuestra entidad, debidamente facultado informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL** respecto de Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (en adelante la "Sociedad"), sus acciones y sus negocios que, sesión de directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, el directorio acordó aprobar una nueva Política de Operaciones Habituales para la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del último inciso del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los artículos 171 y 172 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 501 dictada por vuestra con fecha 8 de enero de 2024 (la "Política de Habitualidad").

Dicha Política de Habitualidad reemplaza y deja sin efecto la Política de Habitualidad anterior y comenzará a regir a contar de esta fecha. Asimismo, será puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web de la Sociedad www.pasur.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Jaime Fuenzalida Alessandri
GERENTE GENERAL

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
